



Ante mis Prostatos

Provincia de
Murcia

Acuerdo
En esta villa a diez y seis de Mayo de dicho año, hallándose
reunidos en un sala Cap.^a los Sr. D. Carlos Crousellas Alca.^o 1.^o
Sr. D. Francisco Albarca Alca.^o 2.^o, D. Julian Lopez, D. Vicente Pizarro,
D. Antonio Orabal y D. Pedro Moreno Reg.^o y D. Sr. Antonio
Sr. Sindico, q.^o componen el Ayuntamiento Constituido en la misma. El
Sr. Sr. D. manifestando q.^o se estaba suministrando ala Guarni-
cion del castillo las raciones de Pan y Carne desde 1.^o del año
1836 a ninguna de las fundas hayas en mano de existencia
para suplir su importe. entrem la Hacienda militar las Coni-
ficas, por lo q.^o como a las mercedes conca y con fu. de q.^o
el Parador continuaba haciendo dta. Suministros habia ya
adelantado la parte de la raciones de raciones sucesivamente
y no bastaba, por lo q.^o se estaba en el caso de tomar una
medida q.^o todo lo cobrase - y en tener un mero de acor-
dado que por el Cobrador nombrado se pudiese dar luego
ala recaudacion de las Contrib.^o del corriente año, aun cuando
no eran todavía aprobados los topastos, y en su importe
se voyan satisfaciendo dta. Suministros como era man-
dado por S. M.; pero q.^o respecto a q.^o la dta. Hacienda mili-
tar no ha liquidado aun en remitido los Carteros de Pago
de los Suministros hechos en todo el año 1836 ni en lo que
ha transcurrido del presente, a pesar de las repetidas
Reclamaciones q.^o se han hecho al Ayuntamiento, se dice una
comision de todo a S. E. la Diputacion provincial q.^o que
tomara una medida para se oller un pronto por
antepondo a dta. opinion de Hacienda y ponga en claro
los cuentas de los dta. Contribuciones

